



D2IMIG

MIGRATIONS MOVE THE WORLD

Dialogue for Diversity, Inclusion and Migration
and Improved learning opportunities for Grown ups

Profesionales de los medios
de comunicación



Cofinanciado por
la Unión Europea



¿Qué es el proyecto D2IMIG?

Es un proyecto Erasmus+ Acción Clave 2 centrado en reducir los estereotipos y las ideas preconcebidas sobre las personas migrantes entre la ciudadanía europea. Incluye el desarrollo y la digitalización de módulos de formación para docentes, periodistas y trabajadores/as sociales. D2IMIG son las siglas de “*Dialogue for Diversity, Inclusion and Migration and Improved learning opportunities for Grownups*” (Diálogo para la diversidad, la inclusión y la migración y mejora de las oportunidades de aprendizaje para personas adultas).

Objetivos específicos

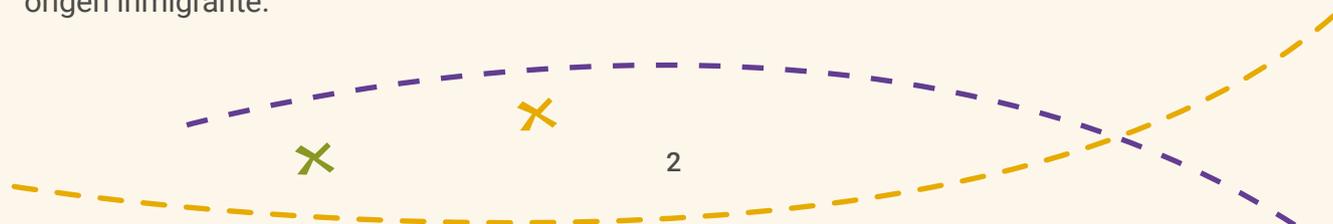
- Promover la interculturalidad
- Contrarrestar la discriminación hacia las personas migrantes
- Proporcionar formación
- Dirigirse a los principales agentes que pueden promover la igualdad en los medios de comunicación, la escuela y la sociedad.

¿Quiénes somos?

En el proyecto D2IMIG participan cuatro organizaciones de tres países diferentes: Francia, Italia y España. Juntas, nuestro objetivo es ofrecerte recursos de formación y motivación de calidad, fáciles de explorar y motivadores.

GRDR: Grdr Migration-Citoyennete-Developpement es una ONG internacional francesa creada en 1969. Grdr está presente en África Occidental (Mali, Mauritania, Senegal, Guinea, Guinea-Bissau), en África del Norte (Argelia, Túnez) y en Francia (Sucursales en Montreuil en Seine-Saint-Denis y en Lille en el Norte) y en Europa. Desarrolla sus acciones a través de un enfoque local reforzado por una base asociativa local, que apoya a los equipos sobre el terreno y tiene cuatro áreas de especialización: las vías migratorias y la movilidad humana, el desarrollo rural y urbano y la gestión de los recursos naturales, la integración socioprofesional y el apoyo al espíritu empresarial, y la lucha contra la discriminación.

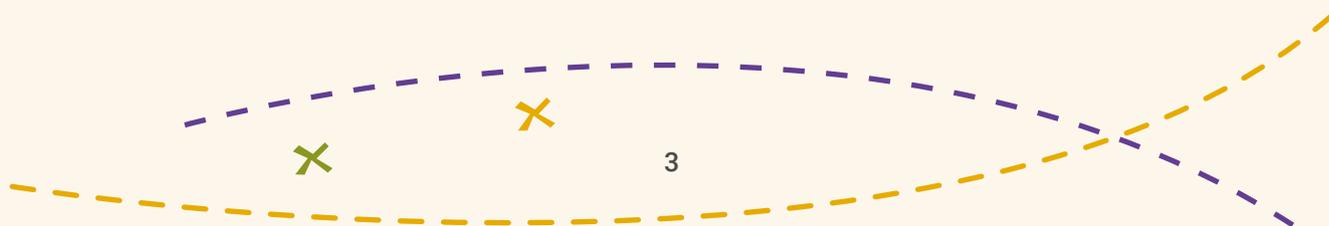
Ligue de l’Enseignement du Nord: Ligue de l’Enseignement du Nord es un movimiento laico de educación popular que forma parte del movimiento nacional de la Ligue de l’Enseignement con sede en Francia. La organización trabaja principalmente en 5 áreas principales: educación y formación, cultura, vacaciones y ocio educativo, deporte para todos/as y solidaridad internacional. Creada en 1924, la federación departamental trabaja por la formación y educación permanente de la ciudadanía y propicia el cambio social. Reúne y apoya a 700 asociaciones de todo el país y trabaja con más de 42.000 miembros que apoyan el proyecto humanista, laico y fraternal que la organización persigue desde 1866. A escala europea, la federación norteña desarrolla desde hace años proyectos en torno a la solidaridad internacional, la movilidad de las personas jóvenes y la inclusión de todas las personas, en particular las de origen inmigrante.





COSPE: COSPE se fundó en 1983 como asociación laica y sin ánimo de lucro para la cooperación internacional. COSPE opera en 23 países para la sociedad civil local y las comunidades, comprometida con la justicia social y la paz, apoya a los grupos marginados y discriminados en sus demandas de inclusión social, derechos humanos y democracia. En Italia y Europa, promueve actividades para prevenir y combatir el racismo, la discriminación y el discurso del odio contra personas migrantes, minorías, personas refugiadas y solicitantes de asilo, y desarrolla actividades interculturales, herramientas educativas innovadoras, cursos de formación y campañas de comunicación con un enfoque interseccional.

Consultoría de Innovación Social: Consultoría de Innovación Social está situada en el sur de España y sus principales áreas de actividad son la empleabilidad, la igualdad de género y la cooperación internacional. Nuestro objetivo es promover cambios en estas áreas participando en proyectos innovadores a nivel nacional e internacional, mejorando así también el intercambio de buenas prácticas y aprendiendo unos de otros. Para lograr este propósito, desarrollamos e impartimos formación transnacional y nacional crear impacto y sostenibilidad mediante enfoques innovadores para resolver los retos y necesidades sociales existentes.





¿Para qué sirve este manual?

Para elaborar guías de sensibilización destinadas a la educación, los medios de comunicación y las personas que trabajan en el ámbito social y combatir los estereotipos sobre la migración. Para que los/as profesionales puedan transmitir un discurso razonado, imparcial e informado sobre las migraciones.

Este manual consta de una parte general en la que se abordan las definiciones y los principales datos sobre las migraciones seguida de una parte específica para los ámbitos profesionales de la enseñanza, el trabajo social y los medios de comunicación.

Términos de migración

Cuando se habla de migración, las palabras tienden a mezclarse; muchas de ellas representan una realidad diferente, a veces incluso con un estatus legal específico. Esta confusión es también la base de estereotipos y conceptos erróneos, ya que tienden a meter a todas las personas migrantes en el mismo saco y a esencializar la experiencia migratoria. Las migraciones son complejas y diversas y abarcan un enorme conjunto de realidades. Volver a la terminología es un primer paso para producir un discurso razonado e informado sobre la migración.

“Los límites de mi lenguaje
son los límites de mi mundo.”

(Wittgenstein, 1922)



A continuación presentamos un **glosario** con definiciones, datos, imágenes e infografías de palabras relacionadas con la migración.

El **objetivo** es deconstruir las creencias erróneas que a menudo conllevan estas palabras.

Más información



X

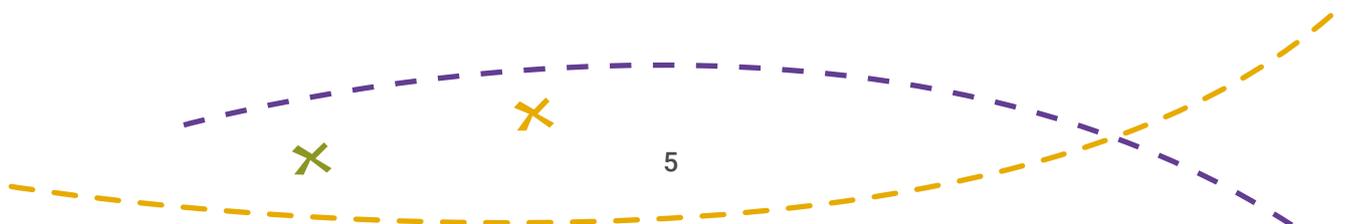
X



Solicitante de asilo

> Solicitante de asilo: persona que pide protección internacional y que ha solicitado acogida y protección en un país distinto al suyo.

Según ACNUR, la Agencia de la ONU para las personas refugiadas, el 69 % de las personas refugiadas y otras personas necesitadas de protección internacional vivían en países vecinos a sus países de origen y el 75 % son acogidas en países en vías de desarrollo.





Persona desplazada

> Según la Comisión Europea, una persona forzada u obligada a abandonar su domicilio pero que no ha cruzado una frontera internacional.

En el mundo hay 75,9 millones de personas desplazadas que pueden serlo tanto por conflictos y violencia (68,3 millones en 2023) como por catástrofes (7,7 millones en 2023). El número de personas desplazados internas en todo el mundo alcanzó los 71,1 millones a finales de 2022, lo que supone un aumento del 20 % con respecto al año anterior según el emblemático Informe Anual sobre Desplazamientos Internos. Los cinco países que registran las cifras más elevadas en 2023 son Sudán, República Democrática del Congo, Palestina, Myanmar y Etiopía por conflictos y violencia (p.9); China, Turquía, Filipinas, Somalia y Bangladesh por catástrofes.

69%

de personas acogidas en países vecinos

El 69 % de refugiados/as y otras personas necesitadas de protección internacional vivían en países vecinos a los de origen.

75%

de personas acogidas en países de renta baja y media

Los países de renta baja y media acogen al 75% de las personas refugiadas y otras personas necesitadas de protección internacional del mundo. Los países menos desarrollados dan asilo al 20% del total.

7.900 en Francia

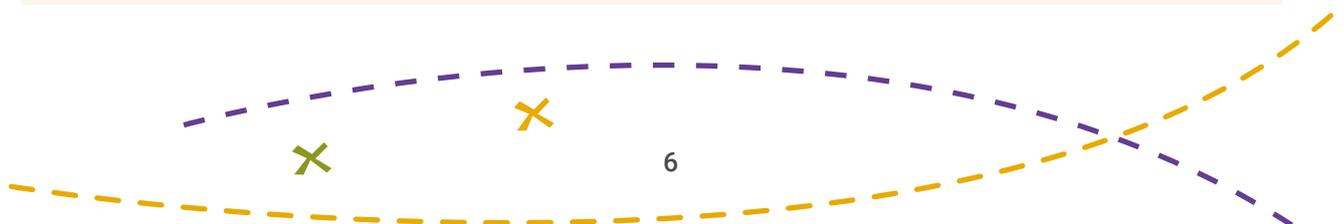
personas desplazadas internas sobre todo por tormentas e incendios forestales en 2023

189.000 en Italia

de desplazamientos internos se produjeron principalmente a causa de catástrofes naturales entre 2008 y 2023

92.000 en España

son los casos resueltos por la Oficina de Asilo y Refugio en 2023, además de más de 1000 casos de apatridia

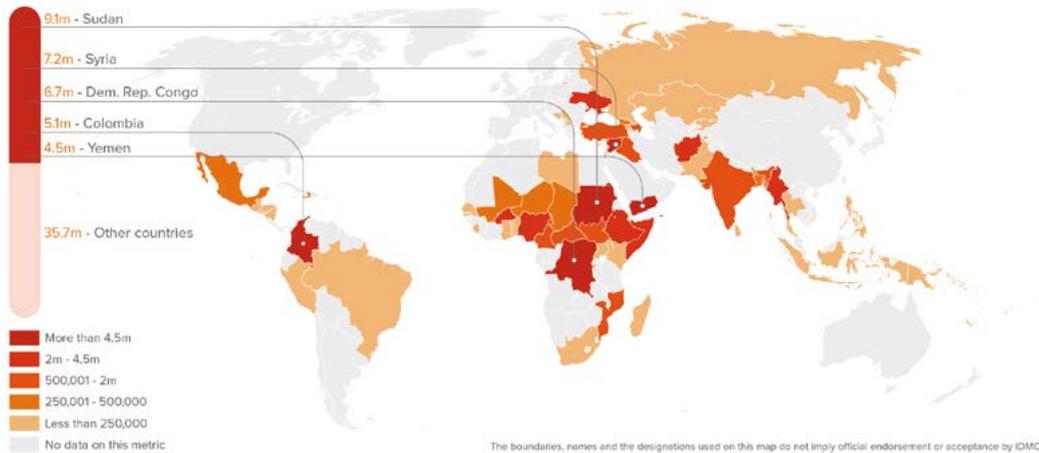




Personas desplazadas



Personas desplazadas por conflictos y violencia



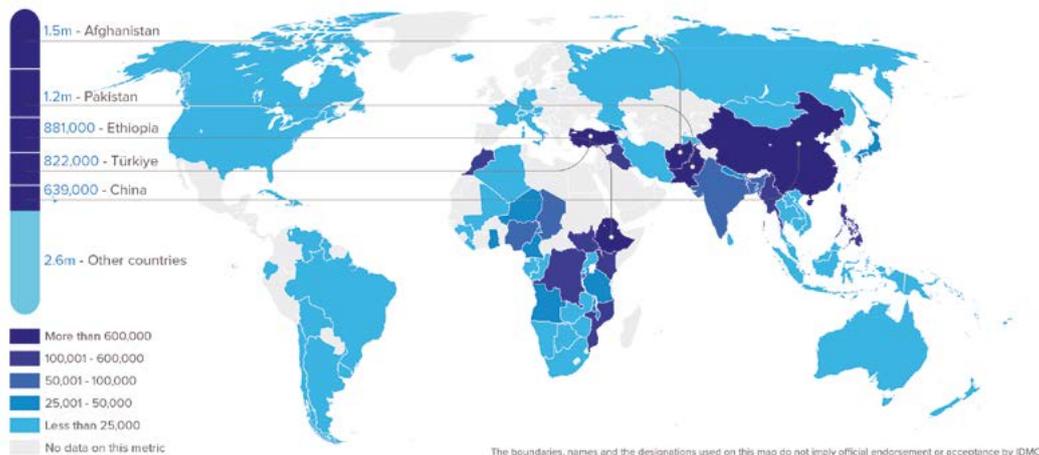
20,5
MILLONES
EN 2023

¿Qué son los desplazamientos internos?

La cifra de desplazamientos internos se refiere al número de movimientos forzados de personas dentro de las fronteras de su país registrados durante el año. Esto permite capturar desplazamientos múltiples y repetidos



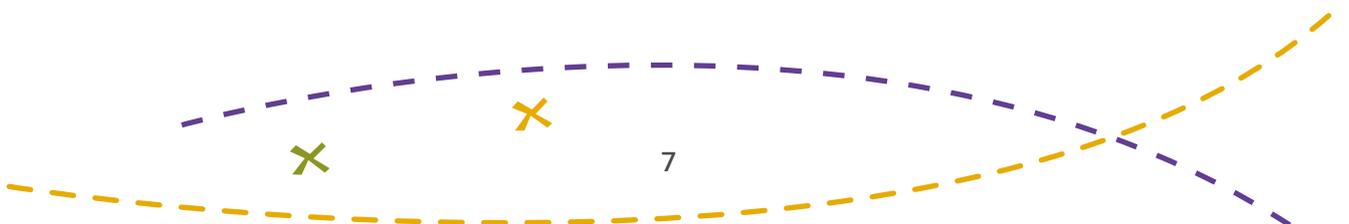
Personas desplazadas por catástrofes



26,4
MILLONES
EN 2023

¿Qué son los desplazamientos internos?

La cifra de desplazamientos internos se refiere al número de movimientos forzados de personas dentro de las fronteras de su país registrados durante el año. Esto permite capturar desplazamientos múltiples y repetidos





Emigrante

> Desde el punto de vista del país de salida, persona que abandona su país de nacionalidad para establecerse en otro país.

En la UE viven **448,8 millones** de personas (2023):

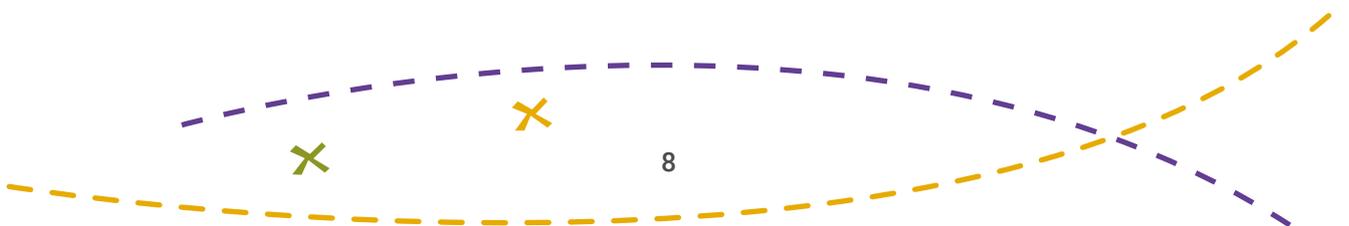
27,3 millones son extracomunitarias (6 % de la población total de la UE)

42,4 millones de personas nacieron fuera de la UE
(el 9 % de toda la población de la UE)

55.000 *en Francia*
emigraron en **2021** Fuente: Insee)

1.423.000 *en Italia*
traslados internos (+6,7 %), más de **318 000 inmigraciones**
(+28,6 %) y **158 000 emigraciones** (-1 %) en **2021**

220.000 *en España*
Personas emigraron de España, el 12,4 % había
vivido siempre en España, el resto había residido
antes de 2022 en el extranjero.





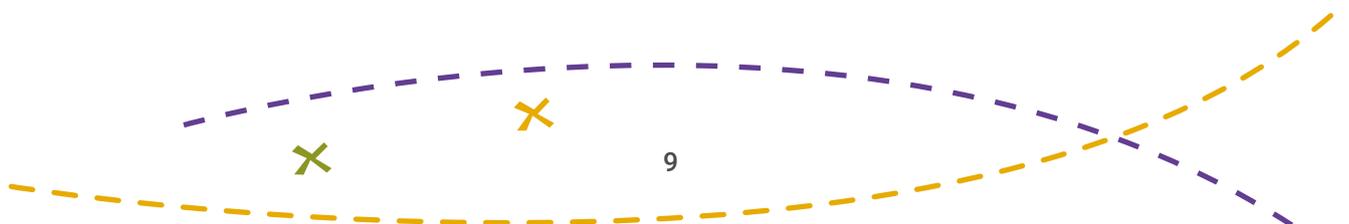
Persona expatriada

> Persona que vive en un país distinto del suyo, a menudo por motivos laborales.

1,5 millones de personas que antes residían en un Estado miembro de la UE emigraron a otro Estado miembro en 2022, lo que supone un aumento de alrededor del 7 % en comparación con 2021.

27,3 millones de personas (6,1 %) de los 448,8 millones de habitantes de la UE a 1 de enero de 2023 eran ciudadanas extracomunitarias.

La palabra «expatriado» se utiliza a menudo para designar a las personas emigrantes procedentes de países desarrollados, y crea la división entre las supuestas personas migrantes «buenas» y «malas». Una persona migrante procedente de un país rico suele considerarse valiosa, valiente y aventurera. Una procedente de un país más pobre rara vez es señalada como





Persona extranjera



Persona que no tiene la nacionalidad del Estado en el que vive, ya sea porque tiene otra nacionalidad (con carácter exclusivo) o porque no tiene ninguna (como las apátridas).

Una persona extranjera no es necesariamente migrante porque puede nacer en un país con padres de nacionalidad extranjera. Ser extranjero/a no siempre dura toda la vida porque una persona extranjera puede obtener la nacionalidad del país si respeta los criterios de naturalización de dicho país.

5.3 MILLIONES *en Francia*

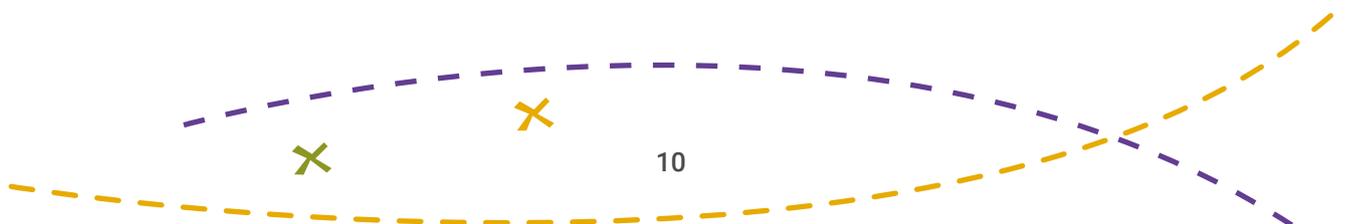
de personas extranjeras en Francia
y 0,8 millones de personas extranjeras
no migrantes en 2022

5.05 MILLIONES *en Italia*

la población extranjera en 2023

5.8 MILLIONES *en España*

la población extranjera en 2022





Inmigrante

> Desde el punto de vista del país de llegada, una persona que viaja a un país distinto de su país de nacionalidad o residencia habitual.

10,3% *en Francia*
de la población era inmigrante (7 millones) en **2022**.

8,5% *en Italia*
del total de residentes eran ciudadanos/as extranjeros/as (5 millones) a **1 de enero de 2022**. En comparación con el año anterior, disminuyeron en 141 000 (-2,7 %), de las cuales unas 41 000 personas deben atribuirse al saldo natural y migratorio negativo y otras 100 000 no contabilizadas en 2021.

11,7% *en España*
del total de la población española era de nacionalidad extranjera (5,5 millones) en **2022**. El mayor número de migrantes procede de Marruecos

Inmigrantes, 2022



X

X



Migrante

> Toda persona que vive temporal o permanentemente en un país en el que no ha nacido y que ha adquirido vínculos sociales significativos con ese país
[Definición de la UNESCO].

En 2022, en el mundo había 281 millones de migrantes internacionales. En Europa, 4 millones de migrantes habían entrado en la UE (336 000 en Francia, 318 000 en Italia y 887 000 en España). En Europa, la distribución de mujeres y hombres migrantes es prácticamente igual en los 10 principales países de destino y origen. A diferencia de África y Asia, donde la mayoría de los países tienen una proporción ligeramente superior de migrantes varones que de mujeres, en Europa hay más países con una proporción ligeramente superior de migrantes mujeres que de hombres (tanto en los principales de destino como de origen).

50,6%

de la población migrante son mujeres. (Insee)

en Francia

50,9%

es el porcentaje de mujeres migrantes que viven en Italia, casi el 9 % de toda la población femenina.

en Italia

46-48.5%

es el porcentaje de mujeres migrantes que vivían en España entre 2020 y 2023. El número no ha dejado de aumentar cada año desde 2001, con un incremento de mujeres migrantes de más del 400% desde entonces. La mayoría de las migraciones son intracontinentales. Cuando las migraciones se clasifican entre países ricos (norte) y más pobres (sur), la mayor proporción de los flujos corresponde a las migraciones de sur a sur, que representan el 38 % de los flujos. Los flujos más mediatizados (de sur a norte) sólo representan el 35 % de los flujos migratorios mundiales.

en España





Persona refugiada



La Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 define a la persona refugiada como una persona que tiene «fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas» si regresa a su país. Se trata, por tanto, de alguien que ha solicitado asilo en un país extranjero y se le ha reconocido como tal.

En el mundo, son 36,4 millones en el año 2023. Están protegidas por el derecho internacional de las posibles persecuciones que pudieran sufrir en su país de origen. Tienen los mismos derechos básicos que los/as ciudadanos/as nacionales (excepto algunos derechos particulares como votar o acceder a puestos de trabajo nacionales). Tienen derecho a un permiso de residencia de 10 años si no regresan a su país de origen.

32.630

en Francia

de personas refugiadas han obtenido el estatus en 2022.

296.000

en Italia

personas refugiadas acogidas en 2022. Desde 1998, el número de refugiados/as en Italia ha experimentado un aumento. Esta cifra sólo se refiere al número total de personas cuyo estatuto de refugiado ha sido reconocido.

92.000

en España

de las solicitudes ya abiertas y de las de nueva apertura han sido resueltas. En 2023, la Oficina de Asilo y Refugio en España recibió más de 163 000 solicitudes de refugio y asilo. Esto supone un aumento del 37 % respecto a 2022 y la cifra más alta desde 1992.





Apátrida

> Persona que carece de patria y, por tanto, de nacionalidad legal.

La apatridia afecta a más de 500 000 personas que viven en Europa. La apatridia se produce por diversos motivos, como la discriminación de grupos minoritarios, la sucesión de Estados, lagunas o conflictos en las leyes de nacionalidad y políticas deliberadas para negar o despojar de la nacionalidad a las personas. Una de las misiones de ACNUR es erradicar la apatridia. En el mundo hay 4,3 millones de apátridas.

1.716

en Francia

personas apátridas registradas por la OFPRA en Francia (a 1 de enero de 2022).

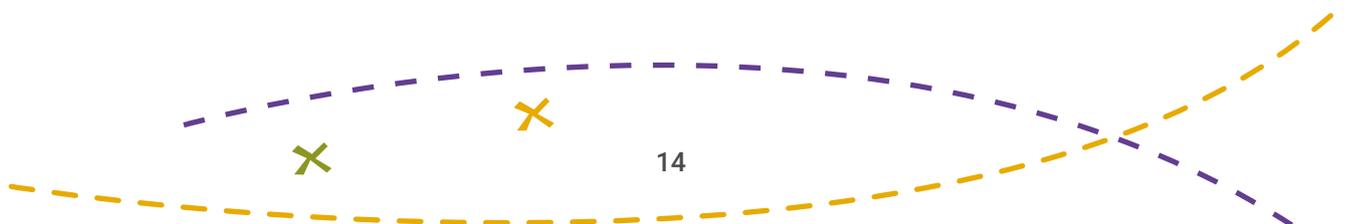
609

en Italia

Personas apátridas registradas por el Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT) en Italia (a 1 de enero de 2022).

en España

España cuenta con normas que intentan prevenir y reducir la apatridia: los/as niños/as nacidos/as en territorio español pueden optar automáticamente a la nacionalidad española, y los/as hijos/as de personas refugiadas sin residencia permanente pueden recibir la nacionalidad tras un año de residencia en España.





Menor no acompañado/a

> Un/a menor que llega al territorio de un Estado miembro de la UE sin estar acompañado/a por una persona adulta responsable en virtud de la ley o de la práctica del Estado miembro de la UE de que se trate, y mientras no esté efectivamente bajo el cuidado de dicha persona o no esté acompañado/a después de que hayan entrado en el territorio del Estado miembro de la UE.

En 2022, los/as menores no acompañados/as en toda la UE representaron el 19 % del total de solicitantes de asilo por primera vez. Las personas menores migrantes que llegan a Europa desde países de África Occidental y el Cuerno de África son en su mayoría varones, tienen entre 16 y 17 años y viajan solas. Las solicitudes de protección internacional para el periodo comprendido entre mayo de 2022 y abril de 2023 se han ido acercando a niveles que se asemejan a las cifras de 2015-2016, periodo en el que se produjo un pico de migración desencadenado principalmente por la guerra en Siria, según informó recientemente la Agencia Europea de Asilo. La migración de menores no acompañados/as también está aumentando. Los derechos de los/as menores no acompañados/as están bajo la protección de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (que está por encima de cualquier legislación estatal o de la UE). Por ejemplo, el Artículo 2: «Todos los derechos se aplican a todos los niños sin excepción. El Estado tiene la obligación de proteger a los niños contra toda forma de discriminación y de adoptar medidas positivas para promover el respeto de sus derechos. Todos los niños tienen derecho a la vivienda, a la protección del Estado, a vivir con dignidad y a la educación.»

Los/as menores extranjeros/as no acompañados/as (MENA) tienen derecho a solicitar asilo.

11.315 en Francia

UFM reconoció en 2021 (95% chicos).

15.595 en Italia

UFM a 30 de junio de 2022 (un aumento del 99.9%).

11.000

UFM notificó en 2022, que es más de 3 veces el número de los años anteriores (3000 menores no acompañados/as como refugiados/as en 2020).

en España





Persona migrante indocumentada

> Persona extranjera que no tiene un permiso de residencia válido para el territorio en el que se encuentra.

En 2022, se denegó la entrada en la UE a 143 000 ciudadanos/as no comunitarios/as en alguna de sus fronteras exteriores. El 62 % de estas personas fueron detenidas en las fronteras terrestres exteriores, el 34 % en las fronteras aéreas y el 4 % en las fronteras marítimas. A diferencia de lo que suelen representar los medios de comunicación, las personas bloqueadas en las fronteras no son necesariamente migrantes indocumentados. Entre ellas puede haber posibles refugiadas (de hecho, la Convención de Ginebra permite a las personas refugiadas cruzar ilegalmente), personas que podrían obtener un permiso de residencia, etc. Por el contrario, algunas personas pueden estar indocumentadas y haber cruzado las fronteras regularmente (por ejemplo, con un visado de corta duración). Las palabras que describen a las personas que entran en la categoría de «inmigrantes indocumentados» (inmigrantes ilegales) tienen a menudo connotaciones negativas. Sin embargo, nadie puede ser ilegal (sólo las acciones pueden serlo). Y, aunque las personas migrantes indocumentadas pueden acabar sin documentos por muchas razones diversas (rechazo del estatuto de refugiada aunque la persona pueda huir de una zona de guerra, rechazo del permiso de residencia, etc.), siguen teniendo derechos vitales y a menudo acaban contribuyendo a la economía y la sociedad locales.

Francia: La ley sobre inmigrantes se ha ido complejizando con los años (22 leyes votadas desde 1990 sobre inmigración y asilo). Con la restricción de la duración de los permisos de residencia y los criterios para tenerlos (la duración solía ser de varios años, pero ahora es cada vez más de 1 año, lo que pone a las personas extranjeras constantemente en estrés por la renovación. Las prefecturas se retrasan a menudo en la tramitación de los archivos, que son cada vez más constantes debido a las restricciones cada vez mayores, lo que puede poner en una situación administrativa irregular a personas que tienen legalmente derecho a residir. También hay discrepancias entre la forma en que las prefecturas tratan un mismo expediente (un mismo expediente puede ser tratado de forma diferente según el distrito en el que se encuentre; por ejemplo, algunas prefecturas piden documentos que no están enumerados en la ley).

Italia: Las últimas estimaciones calculadas por el ISMU muestran un crecimiento moderado de la población extranjera residente en Italia: a 1 de marzo de 2023, ha alcanzado más de 6 millones de individuos en 2022, 88.000 más que en 2021. Por el contrario, el número de personas indocumentadas ha disminuido, situándose en 506 000, frente a los 519 000 estimados el año anterior (-2,5%).

España: El Arraigo Social español permite a las personas inmigrantes en circunstancias especiales, aunque su llegada a España haya sido ilegal, solicitar el estatuto de residencia temporal al cabo de 3 a 5 años.





Profesionales de los medios de comunicación

En esta sección encontrará materiales y referencias que pretenden ayudar a los/as profesionales de los medios de comunicación a tratar el tema de las personas migrantes y la inmigración más allá de los estereotipos y las ideas erróneas. Las dos cuestiones principales que se abordan en esta sección son el derecho a una información correcta y la (mala) representación de la inmigración en los medios de comunicación europeos.

¿Qué se entiende por derecho a la información correcta?

La representación mediática de las personas migrantes y la migración en los tres diferentes países:

- Francia
- Italia
- España

Se basa también en el proyecto Bridges, que combina los ejemplos italianos / españoles y franceses.

¿Busca herramientas?





Derecho a corregir la información

Según el Artículo 11 - «Libertad de expresión e información» de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea:

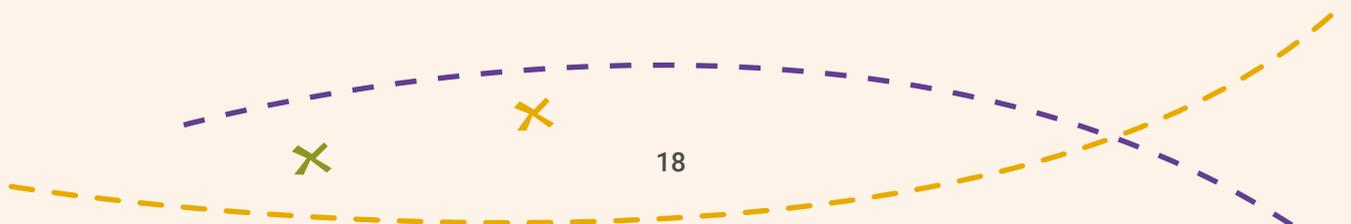
1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión.

Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.

2. Se respetan la libertad de los medios de comunicación y su pluralismo.

El derecho a una información veraz es un principio fundamental en una sociedad democrática, que garantiza a la ciudadanía el acceso a noticias y datos precisos, completos e imparciales. Este derecho es esencial para el funcionamiento de una democracia, ya que permite a las personas formarse opiniones fundadas, participar activamente en el debate público y tomar decisiones con conocimiento de causa. Una información correcta implica no sólo transparencia y ausencia de manipulación o noticias falsas, sino también pluralidad de fuentes para representar una gama diversa de puntos de vista. La protección de este derecho requiere esfuerzos continuos por parte de los medios de comunicación, las instituciones y los/as ciudadanos/as individuales para promover una información libre y responsable.

FRANCIA: Principio fundamental de los sistemas democráticos, la libertad de prensa está consagrada en Francia por el artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789; el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948; el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 4 de noviembre de 1950. Con la ley de 29 de julio de 1881, la libertad de prensa en Francia es objeto de una consagración especial, más allá del reconocimiento general de la libertad de expresión. El artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano establece que «cualquier/a ciudadano/a puede hablar, escribir e imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley».





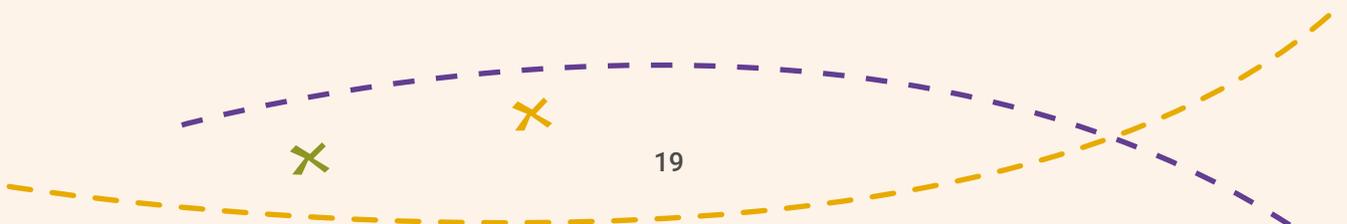
La ley Pleven de 1 de julio de 1972 relativa a la lucha contra el racismo crea un nuevo delito y castiga la discriminación, el insulto o la difamación contra una persona o grupo de personas por razón de su origen o su pertenencia o no pertenencia a un grupo étnico, una nación, una raza o una religión determinadas. La ley Gayssot de 13 de julio de 1990 también castiga la negación de los crímenes contra la humanidad perpetrados por el régimen nazi. La lucha contra la difusión de información falsa (fake news) ha dado lugar a dos leyes (ley orgánica y ley ordinaria relativas a la manipulación de la información durante los periodos de campaña electoral). Promulgadas en diciembre de 2018, estas leyes «anti-fake news» autorizan a un/a candidato/a o a un partido a recurrir al juez de medidas cautelares para poner fin a la difusión de información falsa durante los tres meses anteriores a unas elecciones nacionales. Las principales plataformas digitales están obligadas a informar de los contenidos políticos patrocinados, publicando el nombre de su autor/a y el importe pagado.

ITALIA: El derecho a una información correcta, aunque no se menciona expresamente en la carta constitucional de la República, está estrechamente vinculado a la libertad de manifestación del pensamiento, definida en el artículo 21 de la Constitución italiana.

ESPAÑA: En 2015 el país aprobó una Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana, también llamada Ley Mordaza, que permiten tomar ciertas medidas contra manifestaciones y otras expresiones ciudadanas para proteger a la ciudadanía. La ley es muy discutida y debatida con algunos partidos políticos que reformar las leyes.

Distorsión de la migración en los medios de comunicación europeos

La imagen de las personas inmigrantes en los medios de comunicación es una cuestión crucial y compleja que influye profundamente en la opinión pública y las políticas sociales. A menudo se presenta a estas personas de manera estereotipada o sensacionalista, centrándose en aspectos negativos como la delincuencia o la carga económica, sin ofrecer una visión equilibrada y humanizada de sus experiencias y contribuciones. Este tipo de imagen puede alimentar los prejuicios, el miedo y la discriminación, obstaculizando la integración y la cohesión social. Sin embargo, también hay medios de comunicación que tratan de contar las historias de las personas inmigrantes con empatía y rigor, destacando los retos, las aspiraciones y el valor que estas personas aportan a las sociedades de acogida. Una narrativa más equilibrada e integradora es esencial para promover una comprensión profunda y respetuosa de los fenómenos migratorios y de las personas implicadas.





Recursos

Italia

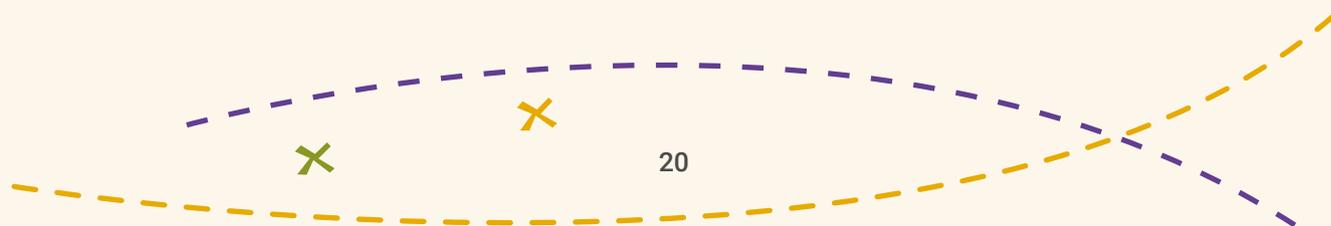
Proyecto Bridges - El proyecto pretende comprender las causas y consecuencias de las narrativas migratorias en un contexto de creciente politización y polarización, centrándose en seis países europeos: Francia, Alemania, Hungría, Italia, España y el Reino Unido. Para ello, BRIDGES adopta un enfoque interdisciplinar y coproductivo y es ejecutado por un consorcio diverso formado por universidades, grupos de reflexión y centros de investigación, asociaciones culturales y organizaciones de la sociedad civil.

Carta di Roma - La Asociación Carta di Roma se fundó en diciembre de 2011 para poner en práctica el protocolo deontológico para una correcta información sobre temas de inmigración, firmado por el Consejo Nacional de la Orden de Periodistas (CNOG) y la Federación Nacional de la Prensa Italiana (FNSI) en junio de 2008. La asociación trabaja para convertirse en un punto de referencia estable para todas aquellas personas que trabajan a diario en los temas de la Carta, periodistas y trabajadores/as de la información en primer lugar, pero también organismos e instituciones profesionales, asociaciones y activistas comprometidos desde hace tiempo con los derechos de los solicitantes de asilo, refugiados, minorías y migrantes en el mundo de la información.

- Glosario de Carta di Roma
- Las Directrices para la Aplicación de la Carta de Roma (Carta di Roma) - una herramienta práctica para periodistas, diseñada y escrita por periodistas.

Francia

- Désinfox-Migrations <https://www.desinfoxmigrations.fr/accueil>
- Site d'information info migrants <https://www.infomigrants.net/fr>





**Cofinanciado por
la Unión Europea**

© 2024 D 2IMIG. Proyecto nº 2023-1-FR01-KA220-ADU-000157546

Financiado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor o autores y no reflejan necesariamente las de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la subvención pueden ser consideradas responsables de las mismas.

CC-BY-NC: Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y crear a partir del material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales y siempre que se cite al creador.